

EL ESTADO ALEMAN (1870-1992)

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea* ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0°. Fijar nuestra posición en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en una serie de estudios, *monográficos* por que ofrecen una visión global de un problema. Como complemento de la colección se ha previsto la publicación, sin fecha determinada, de libros individuales, como anexos de *Ayer*.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista. Cada publicación cuenta con un editor con total libertad para elegir el tema, determinar su contenido y seleccionar sus colaboradores, sin otra limitación que la impuesta por el formato de la serie. De este modo se garantiza la diversidad de los contenidos y la pluralidad de los enfoques. Cada año se dedica un volumen a comentar la actividad historiográfica desarrollada en el año anterior. Su distribución está determinada de forma que una parte se dedica a comentar en capítulos

separados los aspectos más relevantes del trabajo de los historiadores en España, Europa y Estados Unidos e Iberoamérica. La mitad del volumen se destina a informar sobre el centenar de títulos, libros y artículos, que el editor considera más relevantes dentro del panorama histórico, y para una veintena de ellos se extiende hasta el comentario crítico.

Los cuatro números próximos son:

Antonio Morales	<i>La Historia en el 91</i>
José M:' López Piñero	<i>La recepción científica en la España del siglo XIX</i>
Fiz Zamudio	<i>El primer constitucionalismo Iberoamericano</i>
Germán Rueda	<i>La desamortización</i>

Marcial Pons edita y distribuye *Ayer* en los meses de enero, abril, junio y octubre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 200 páginas con un formato de 13,5 por 21 cms. El precio de venta, incluido IVA, y las condiciones de suscripción, son:

volumen suelto:	2.000 pts.
suscripción anual:	6.360 pts.

Precios extranjero:

suscripción anual:	7.500 pts.
--------------------	------------

J. J. CARRERAS ARES, *ed.*

EL ESTADO ALEMAN (1870-1992)

Wolfgang Bauer
Eckart Kehr
Wolfgang J. Mommsen
Reinhard Rürup
Peter Hüttenberger
Lothar Call

MARCIAL PONS
Madrid, 1992

Números publicados:

- 1 Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
- 2 Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
- 3 Javier Tusell, *EL sufragio universal*.
- 4 Francesc Bonamusa, *La HueLga general*.

La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea y sus publicaciones deben dirigirse a la Secretaría de ABC, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid, Cantoblanco, 28040 MADRID.

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a:

Marcial Pons
Librero
Plaza del Conde del Valle de Suchil, 8
28015 MADRID

© Asociación de Historia Contemporánea.

Marcial Pons. Librero

ISBN: 84-87827-04-7

Depósito legal: M. 10.382-1992

Fotocomposición e impresión: Closas-Orcoyen, S. L.
Polígono Igarsa. Paracuellos de Jarama (Madrid)

Indice

<i>Introducción</i>	11
Juan José Carreras Ares	
<i>El problema del Estado nacional alemán.....</i>	27
Wolfgang Bauer	
<i>El sistema social de la reacción en Prusia bajo el ministerio Puttkamer.....</i>	71
Eckart Kehr	
<i>La constitución del Reich alemán de 1871 como compromiso de poder dilatorio.....</i>	95
Wolfgang 1. Mornnsen	
<i>Génesis y fundamentos de la Constitución de Weimar.....</i>	125
Reinhard Rürup	
<i>Policracia nacionalsocialista</i>	159
Peter Hüttenberger	
<i>La República Federal en la continuidad de la historia alemana.</i>	191
Lothar Call	

Introducción

Juan José Carreras Ares

«Yo quiero la Monarquía, quiero un gobierno independiente aceptable, porque es el único que garantiza la libertad política en lo espiritual y en lo económico. Lo quiero porque ha sido la autonomía de los gobiernos monárquicos respecto a los intereses del dinero lo que ha hecho que los alemanes vayamos en cabeza de la política social. Yo no quiero un desgobierno de parlamentos y partidos, que produce el apestamiento político de toda la vida nacional.»

Tomas MANN
Confesiones de un apolítico (1914)

La cita que encabeza estas líneas no debe interpretarse como una síntesis de la idea alemana del Estado, pero sí caracteriza el sentimiento de muchos alemanes, y no de los menos importantes, durante el *Kaiserreich* e incluso durante la República de Weimar: «para muchos alemanes, la introducción de gabinetes presidencialistas desde 1930 les pareció un esperanzador camino de resucitar la vieja manera de gobernar de la monarquía»¹. La latencia de la herencia monárquica, que se reflejaba en una concepción dualista de Estado y so-

¹ ELLWEIN, Tu; *Das Erbe der Monarchie in der deutschen Staatskrise*, Munich, 1954, pp. 333-34.

ciudad, y en la confianza en la administración como representante de los intereses generales, responde a sentimientos arraigados, viene de lejos, y tardó en desaparecer.

Pero, aquí, para empezar, conviene recordar que la idea de que la nación alemana, Alemania como *Kulturnation*, necesitaba un Estado, Alemania como *Staatsnation*, es una idea que sólo se impone a partir de las guerras napoleónicas, especialmente tras la catástrofe que supuso la batalla de Jena de 1806, tal como ha mostrado clásicamente Meinecke². De esta manera, a la luz de un nuevo momento histórico, Hegel será más determinante que Pufendorf hacia siglo y medio. Las tres redacciones sucesivas de su trabajo sobre la Constitución alemana comienzan todas con la misma frase lapidaria, «Alemania ya no es un Estado», «ya no se discute sobre el concepto al que corresponda la Constitución alemana, continúa, y lo que no puede ser concebido no existe»³. Y este problema de la construcción del Estado es el que comienza tratando Wolfgang Sauer, politólogo de Berlín, especializado en la época de Weimar, en un artículo varias veces reproducido y siempre citado a partir de su aparición en 1962. Sauer analiza las sucesivas etapas que culminan con la fundación del Segundo Imperio. Su conclusión es significativa del giro historiográfico que se anunciaba en Alemania en los primeros sesenta: «La constitución del Estado nacional alemán era tan irregular y monstruosa como la del viejo imperio», y en los últimos años de la era Bismarck la crisis permanente se había instalado en un sistema que, a la larga, no tendría más salida que la plena parlamentarización o la instauración de una dictadura plebiscitaria.

Para valorar un juicio tan negativo del Estado nacido entre 1866 y 1871, conviene tener en cuenta lo que este Estado había significado para la historiografía alemana, no sólo antes, sino incluso después de 1918. En un gremio predominantemente conservador, donde a lo más, por expresarnos como Meinecke, había republicanos de razón, pero siendo monárquicos de corazón, la catástrofe final había significado todo menos un revulsivo para recapitular críticamente la his-

² MEINECKE, FRIEDERICH, *Wellbürgerlum und Nationalstaat*, de 1907, ahora en *Werke*, V, Munich, 1962.

³ Sobre las ideas de Pufendorf, el artículo de Sauer. La cita de HEGEL en *Die Verfassung Deutschlands* (1802), en *Sämtliche Werke*, ed. por G. LASSON, Leipzig, 1913, VII, p. 3.

toria alemana⁴. Incluso el tema que ocupará abrumadoramente a gran parte de los historiadores, la cuestión de las responsabilidades en el desencadenamiento de las hostilidades, ayudará por contraste a realzar todavía más la figura y la política del genial y prudente estadista que habría sido Bismarck. Por no citar a francos apologistas del pasado régimen, recordemos aquí las líneas con las que, en 1924, concluye Meinecke una de las obras más interesantes de la época de entreguerras, *La Idea de la razón de Estado*. Líneas en las que el historiador pide «que se devuelva al estadista aquella libertad e independencia de actuar según la razón de Estado, depurada y auténticamente justa, que un Bismarck había poseído y que, en las viejas y afianzadas monarquías, era más fácil de adquirir que en las democracias de la actualidad, movidas por pasiones de masas». Y seis años antes, en diciembre de 1918, el dualismo de la sociedad, como reino de los intereses particulares, frente al Estado y la administración, como garantes de los generales, se reflejaba claramente en su escrito sobre *Constitución y administración de la República alemana*, donde se exige que, en todo caso, se mantuviese la continuidad del funcionamiento en el Estado y los municipios, «poniéndolo a salvo de influjos impuros, de la corrupción y del padrinazgo de partidos y camarillas»⁵.

Los primeros quince años tras el 1945 han sido calificados globalmente por Ernst Schulin como un período de «historicismo retenido política y moralmente», con la consecuencia, entre otras, de una gran tranquilidad y una enorme pobreza polémica. Las razones de esto son varias, pero, en todo caso, hay que convenir que hubo de todo, menos una ruptura⁶. Frente a las versiones de los vencedores, y hasta de cierta publicística alemana, que postulaban una continuidad incluso «de Lutero a Hitler», los historiadores reaccionaron vivamente, pero no sin ciertas ambigüedades, aunque aquí, al revés que

⁴ Sobre la cuestión, CARRERAS ARES, JUAN JOSÉ, «Categorías históricas y políticas: el caso de Weimar», en *Mientras Tanto*, núm. 44, 1991, pp. 99-110.

⁵ Los pasajes de Meinecke citados en *Idee der Staatsräson*, de 1924, en *Werke*, 1, Múnich, 1957, p. 506. Y en *Verfassung und Verwaltung der deutschen Republik*, de 1918, en *Werke*, II, Múnich, 1958, pp. 280-99.

⁶ La cita de SCHULIN en KLESMANN, C., «Geschichtsbewusstsein nach 1945: ein neuer Anfang?», en *Geschichtsbewusstsein der Deutschen*, ed. por W. WEINFELD, Colonia, 1989, p. 116. El tema de la transición o ruptura, según se vea, tratado con todas las referencias de la época en SCHILZE, W., *Deutsche Geschichtswissenschaft nach 1945. Beiheft der Historische Zeitschrift*, Múnich, 1983.

en el caso de Weimar, no pueda dudarse de su confesión republicana. Como se sabe, la paz se rompió con la publicación en 1959 de un artículo de Fischer en el *Historische Zeitschrift*, que inaugura la polémica cada vez más violenta sobre las responsabilidades alemanas en la primera guerra mundial, culminando en 1961 con la publicación de la obra del mismo autor *Der Griffnach der Weltmacht*.

La llamada «polémica Fischer» ha sido calificada de «canto de cisne de la vieja historiografía nacional del viejo estilo». Y con razón, pues la obra originaria de Fischer, en el fondo, era perfectamente convencional, reinterpretando un tema clásico de la historia diplomática, aunque la solución que le daba, la responsabilidad alemana, pudiese parecer escandalosa hasta la «traición». En algunos aspectos reavivaba la vieja discusión sobre Prusia y el militarismo que sin excesiva virulencia se había desarrollado en los años cincuenta. Por eso, el anciano Ritter, típico representante de la historiografía conservadora de los años veinte, que había dedicado el primer volumen de su obra *Staatskunst und Kriegshandwerk* a lavar del pecado de militarismo al Estado prusiano, dedicará en parte los dos últimos a refutar las tesis de Fischer ⁷.

La polémica Fischer tiene más importancia por sus resultados que por sus consecuencias, pues rompió el consenso universitario en un momento en el que llegaba una nueva generación de docentes investigadores, sin las inhibiciones de sus maestros frente a las ciencias sociales, y receptivos al ambiente de los años en torno al 68 europeo, y precisamente la próxima polémica que germinará en estos años, para salir a la luz con toda su fuerza en los setenta, girará en torno al Estado alemán de 1871. El punto de partida lo señala la publicación, en 1969, del libro de H. V. Wehler *Bismarck und der Imperialismus*. La obra tenía que provocar, por muchos motivos, aunque la auténtica provocación se producirá seis años después con su historia del *Kaiserreich*. Pero ¹⁰ que nos interesa ahora es la reivindicación que el futuro representante del grupo de los *Sozialhistoriker* de Bielefeld hace en su libro de la heterodoxia de la época de entreguerras. No se trataba, como podía pensarse, de la conocida obra del liberal radical ¹. Zierkusch *Politische Geschichte der neuen deutschen Kaiserreiches*, publicada de 1925 a 1930, y que había concitado la iras

⁷ RITTER, G., *Staatskunst und Kriegshandwerk. Das Problem des Militarismus in Deutschland*, los dos últimos volúmenes se publicaron en Munich, 1960 y 1968.

del estamento universitario por su condena del Estado de 1871 como autoritario y anacrónico ⁸. Se trataba de una obra olvidada, y en parte incluso perdida, la obra de Eckart Kehr.

Eckart Kehr (1902-1933), el autor del segundo artículo que aquí publicamos, fue la auténtica oveja negra del gremio de historiadores de los años de Weimar. Meinecke, que había dirigido su tesis doctoral, la juzgaba en 1927 diciendo que «era muy buena, era muy interesante... pero tremendamente radical, ¿cómo podrá promocionarse este joven si no se modera?» Y cuatro años más tarde Gerhard Ritter sentenciaba su carrera académica, escribiendo: «me parece que este caballero debería habilitarse mejor en Rusia que en Königsberg, ahí tiene su sitio un “bolchevique fino”, totalmente peligroso, en cambio, para nuestra historia» ⁹. Y tal como era la ideología entonces dominante entre los historiadores, Ritter no dejaba de tener razón desde su punto de vista. Pues la publicación de su tesis como libro en 1930, *La construcción de Laflota de combate y La política de Los partidos de 1894 a 1901*, se titulaba nada menos que *Un estudio de Los supuestos políticos, sociales e ideológicos del imperialismo alemán*. Basándose en un colosal trabajo sobre fuentes, Kehr volvía la espalda a todos los dogmas imperantes, al *Machtstaat*, al nacionalismo, a la geopolítica y, sobre todo, al sacrosanto principio de raigambre rankiana del «primado de la política exterior», que condensaba todo lo anterior al definir al Estado como un individuo histórico enfrentado a los otros individuos en el escenario de la historia. En resumen, abjuraba de todo lo que había servido en este caso para legitimar primero, y justificar después, el Estado y la política exterior de la época guillermina. En cambio, Kehr intentaba explicar este Estado y esta política penetrando la fachada del interés de Estado y desvelando su contenido de clase. Concluía que «existía una contradicción insuperable entre los particulares intereses de los gobernantes y el sustancial de la nación», de tal manera que «a finales de siglo el gobierno dirigía su política exterior en el interés de una clase, ya no era el gobierno de un Estado nacional, sino el de un Estado de clase

⁸ «Zierkurseh fue considerado como un traidor al pasado alemán», recuerda precisamente RITTER en su artículo «Deutsche Geschichtswissenschaft im 20. Jhdte», en *Geschichte im Wissenschaft und Unterricht*, 1 (1950), p. 91.

⁹ Las citas en la introducción de H. V. WEILER a la edición de los escritos de KEHR, E., *Der Primat der Innenpolitik*, Berlín, 1965, p. 4-5. Yen el estudio que le dedica en *Deutsche Historiker*, 1, Cotingen, 1971, p. 100.

que intentaba esconderse bajo la forma vaciada de un Estado nacional»¹⁰. Aunque Kehr, aquí como en otras publicaciones, evitaba cuidadosamente toda referencia a Marx, escudándose en cambio en Max Weber y otros sociólogos, los airados críticos del libro no se dejaron engañar y lo calificaron de historiador de orientación marxista, cuando no de algo peor¹¹.

Recién doctorado, Kehr logró una beca para investigar una época también fuertemente idealizada por la historiografía, la época de las guerras de liberación contra Napoleón y las reformas de Stein. La aplicación del mismo método utilizado en su tesis doctoral causó destrozos semejantes en la imagen aceptada de estos años. Por eso, no es de extrañar que, en 1931, Hans Rothfels, entonces catedrático en Königsberg, le denegase la habilitación que le habría permitido incorporarse a la docencia universitaria¹². Kehr había presentado a este fin un segundo libro, desgraciadamente hoy perdido, *Economía y política en la época prusiana de las reformas*, donde sustituía la consideración «ético-idealista», habitual al tratar esta época, por otra centrada en «los problemas económicos y sociales de los decenios traslucidos»¹³. A pesar de todo, aquel mismo año sus conocimientos le impusieron como editor de las Actas de la política financiera prusiana de 1806 a 1815, aunque las dificultades y obstáculos no por eso cesaron. En enero de 1933, y después de multitud de gestiones, Kehr logró una beca de la fundación Rockefeller para comenzar en Estados Unidos un trabajo de historia comparada de la época de las guerras napoleónicas. Pero, a poco de llegar Hitler al poder, la obsequiosidad con el nuevo régimen de una comisión de expertos, a la

¹⁰ KEHR, E., *SchlachtJollenbau und Parleipolitik 1894-1901. Versuch eines Querschnitts durch die innenpolitische, sozialen und ideologischen Voraussetzungen des deutschen Imperialismus*, Berlín, 1930, p. 448 (rep. de 1966).

¹¹ Una relación de las críticas de la época, así como un estudio de las relaciones de E. Kehr con Marx y otros autores, que completa muchos de los testimonios proporcionados por Wehler, en SCHLEIER, H., *Die bürgerliche deutsche Geschichtswissenschaft der Weimarer Republik*, Berlín, 1975, pp. 494 Yss.

¹² Con este motivo el historiador berlinés HERMANN ONCKEN escribía a Hitter, diciéndole sarcásticamente que la negativa de Hans Hothfels respondía a «la necesidad que tenía un nacido judío de desempeñar el papel de protector de la nobleza conservadora prusiana...», (citado en WEHLER, *Deutsche Historiker*, 1, p. 104); a esto respondía Hitter con la frase que hemos citado antes. Hothfels tuvo que exiliarse a la llegada de Hitler al poder.

¹³ WEHLER, o. c., pp. 104-5.

que también pertenecía Meinecke, le despojó de su condición de investigador. Meses después, el 29 de mayo, agotado por el trabajo y por una antigua dolencia, falleció, completamente solo, en un hospital de Washington.

Al margen de sus grandes empresas de investigación, Kehr publicó muchos artículos y algunos muy importantes. Naturalmente no en las revistas conservadoras del gremio, sino en el *Zeitschrift für Politik* y en *Die Gesellschaft*, la revista teórica de la socialdemocracia alemana dirigida por Hilferding. Es en esta última donde apareció, inmediatamente antes de darse a conocer con su tesis, *El sistema de la reacción social bajo el ministerio Puttkamer*. Con el pretexto de la re-ensión de la biografía del ministro prusiano Robert von Puttkamer, escrita por su hijo, Kehr retoma aquí la tesis central que sirve de base a su interpretación del Estado del *Kaiserreich*: la triple presión de la industrialización (el paso al *Industriestaat*), de la crisis agraria finisecular y del ascenso de la clase obrera, fue neutralizada por el Estado bismarckiano (*Militärstaat*) con el triple movimiento de las leyes proteccionistas, que fundamentaron la alianza de agrarios e industriales, de la ley contra los socialistas y de la legislación social (el *Sozialstaat*). El saldo de estas maniobras fue una sociedad dominada por un «neofeudalismo noble-burgués», que la distinguiría radicalmente de las otras sociedades occidentales. Y en el marco de este proceso de metamorfosis feudalizante de una sociedad capitalista emergente, expuesto con una amplitud de miras weberiana, Kehr ataca de frente en su artículo a uno de los tabúes de la historiografía de entonces y de después, la burocracia estatal.

En Alemania, Kehr fue primero silenciado, y totalmente olvidado después. Su nombre reaparece treinta y tantos años más tarde en la estela la polémica Fischer, en la obra de algunos de los discípulos de este historiador que habían desplazado el eje de la polémica sobre el *Kaiserreich* del campo de 10 político y 10 diplomático, al campo de 10 económico y lo social 14. Pero la auténtica recuperación se produce, como dijimos, con la ruptura que supuso la aparición de los «histo-

¹⁴ Así, por ejemplo, BÖHME, H., *Deutschlands Weg zur Grossmacht*, Colonia, 1966, en el prólogo FISCHER juzga la obra como una continuación de la de ECHART KEHR. Este libro, que tuvo muy buenas críticas fuera de Alemania en su momento, no las tuvo tan buenas dentro. Digamos de paso, que LOTIAR GALL, el autor del último artículo de esta selección, le (je)jeó una larga crítica bastante negativa en el *Historische Zeitschrift*, núm. 209 (1969), pp. 616-30.

riadores sociales» en los años sesenta y setenta. Hasta el punto que esta escuela llegó a ser bautizada de los «kehritas» en cuanto trataba temas del *Kaiserreich*. Un calificativo aceptable si se entiende como homenaje a Kehr, pero que resulta excesivo si supone una aceptación acrítica de su obra, que nunca se dio, y todavía menos si se afirma que es el supuesto teórico dominante de una escuela que combina, asumiendo conscientemente los riesgos de eclecticismo, a Marx y Max Weber, a Sigmund Freud y Jürgen Habermas, además de los sociólogos anglosajones del momento ¹⁵. Por lo que aquí nos interesa, el Estado alemán, la polémica alcanza su punto álgido en 1973 con la publicación *Das deutsche Kaiserreich 1871-1918*, de H. V. Wehler, en una colección universitaria de bolsillo, circunstancia agravante para algunos de sus críticos, por el peligro que implicaba para jóvenes estudiantes... ¹⁶.

Partiendo de una constelación socioeconómica inicial, que aún a las aportaciones de Kehr con el trabajo sobre las consecuencias sociales de la gran depresión de Hans Rosenberg ¹⁷, Wehler llegó a la conclusión de que el sistema constitucional del Reich era «un constitucionalismo aparente semiabsolutista», que, tras una primera etapa de dictadura «bonapartista» de Bismarck, desemboca en una segun-

¹⁵ PUIIU., TI. I., puso las cosas en su sitio en «Zur Legende von der kehrschen Schule», en *Geschichte und Gesellschaft*, 4 (1978), pp. 208-20.

¹⁶ Efectivamente, el libro de WEHLER logró una gran difusión en la colección de bolsillo de la *Kleine Jlandenhoeck Reihe*: publicado en 1973, alcanzó la sexta edición en 1988 sin alterar su texto. Parece que los «kehritas» reinciden en el formato y en el contenido, a juzgar por el título de la obra de PUIILE, JI. I., *Das Kaiserreich. Liberalismus. Feudalismus. Militarstaat*, publicada en 1988 en la Deutsche Taschenbuch Verlag, y que desgraciadamente no he podido todavía ver.

¹⁷ ROSENBERG, HANS (19-TV-1(88) se doctoró con Meinecke, como Kehr, y logró la habilitación con Zierkusch; tuvo que huir del nazismo, ya su regreso del exilio fue nombrado doctor *honoris causa* precisamente por la Universidad de Bielfeld, el centro de la nueva «historia social» de los sesenta. En América publicó en 1958 *Bureaucracy, Aristocracy and Autocracy. The Prussian Experience, 1660-1815*, que innuyó mucho en la desmitificación del Estado prusiano. Wehler utiliza sobre todo sus estudios sobre las consecuencias sociales de la gran depresión finisecular, terna ya abordado por Kehr, y que Hosenberg trató especialmente en *Grosse Depression und Bismarckzeit*, Berlín, 1967. Con motivo de su publicación la obra fue reseñada por Juan José Carreras Ares en un artículo de *Hispania* (1969), «La Gran Depresión como personaje histórico». Aunque no es lugar este para explayarse bibliográficamente, convendría advertir que las tesis centrales de Hosenberg han sido puestas de nuevo en tela de juicio con una base empírica discutible, pero respetable, en K. HESS, *Junker und bürgerliche Grossgrundbesitzer im Kaiserreich*, Stuttgart, 1990.

da de «policracia autoritaria descoordinada» y en la «permanente crisis de Estado» de la época guillermina. Hasta su catastrófico final, el Estado protegerá el sistema con técnicas de integración negativas, identificando a sucesivos «enemigos interiores» (*Reichsfeinde*), recurriendo al «socialimperialismo» de sus empresas externas, y poniendo al servicio de su legitimación todos los procesos de socialización, de la familia a la universidad y las iglesias 18.

Para más escándalo, Wehler había situado expresamente su interpretación en la línea del *Sonderweg*, el camino especial de la historia alemana desde el XIX que contribuiría a explicar el 1933: «Sin un análisis crítico, decía, de esta hipoteca histórica, que en el *Kaiserreich* se hizo cada vez más pesada, no puede explicarse el camino a la catástrofe del fascismo alemán. Es inevitable tratar en primerísimo lugar la historia moderna alemana bajo el punto de vista del ascenso y hundimiento del nacionalsocialismo, aun cuando éste no deba ser el único y exclusivo punto de vista» 19. No hace falta decir que la crítica le acusó, entre otras cosas, precisamente de haber hecho esto último, haber reducido la historia alemana a una «calle de sentido único» hacia la dictadura hitleriana, pecando gravemente contra el principio de la individualidad histórica 20.

Pero, en 1980, también el mercado del libro de bolsillo, aparecieron dos ingleses, y además neomarxistas: Geoff Eley y David Blackbourn, con su trabajo *Los Mitos de la historiografía alemana*, una especie de «auto de fe», especialmente en la parte del primero de ellos, donde se ajusticiaba la idea que los historiadores alemanes se habrían formado de su propia historia y aun de la de los demás 21.

18 Ver el capítulo de su *Kaiserreich* titulado «La matriz de la sociedad autoritaria: procesos de socialización y su control» donde, entre otros aspectos, estudia la «feudalización» de las élites burguesas, ed. 1973, pp. 122-31.

19 WEHLER, *Kaiserreich*, p. 11.

20 Por eso la crítica a Wehler se reearga con la polémica sobre el *Sonderweg*, que ya disfrutaba de tradición propia. Esto puede apreciarse, por ejemplo, en una de las primeras críticas, la de NIPPERDEY, «Wehlers Kaiserreich. Eine kritische Auseinandersetzung» en *Geschichte und Gesellschaft* 1 (1975), pp. 539-60, crítica contestada en la misma revista por BERGHAIN, VOLKER R., 2 (1976), pp. 125-36. CREBIG, II., *Der deutschen Sonderweg in Europa 1806-1945, eine Kritik*, Stuttgart, 1986, recoge, entre otras, la particular polémica entre Wehler y los ingleses en la revista *Merkur*. El calificativo de *Einbahnstrasse* (calle de sentido único) en la crítica que le hizo ZMARLIK, II. C., en el *Historische Zeitschrift*, 222 (1976), pp. 105 Y ss.

21 BLACKBOURN, DAVID, ELEY, GEOFF, *Mylhen deutscher Geschichtsschreibung*, Berlín, 1980, en la colección de bolsillo de la editorial Ullstein. Después, en inglés,

La tesis del *Sonderweg*, venía a decir Eley, reposa sobre un concepto equivocado de 10 que es la «revolución burguesa», que en absoluto necesita de la conquista del Estado, imponiendo el parlamentarismo y la democracia, y sólo exige en realidad unas condiciones que garanticen la existencia de unas relaciones capitalistas de producción. La revolución así entendida, Alemania, con su gran desarrollo industrial, se convierte paradójicamente en el país modelo de la revolución burguesa. En la segunda parte, Blackbourn completaba la argumentación, al sostener que una observación libre de prejuicios de la sociedad guillermina contempla «más un aburguesamiento de la sociedad alemana que una feudalización de la burguesía» 22.

Las tesis de los autores ingleses añadieron leña a la hoguera de la polémica sobre el Estado de 1871, que nunca se había apagado del todo desde los años cincuenta. No es de extrañar la recepción complacida que concedió al grueso de los historiadores ingleses, integrado no sólo por Eley y Blackbourn, sino también por otros, como Evans y Farr, una revista más bien conservadora como el *Historische Zeitschrift*. Efectivamente, en un artículo expresivamente titulado «¿Manipulación desde arriba o autoorganización en la base?», Wolfgang Mock contraponía el funcionalismo que caracterizaría al modelo estático wehleriano, donde «manipulaciones» y «regulaciones» actuaban sobre una base social que parecía inerte, con la riqueza de la tradición de la *social history* o la *local history* inglesa, aunque en este caso fuese marxista, que se afana, por el contrario, estudiando los procesos de constitución desde abajo de los agrupamientos sociales y políticos 23.

The Peculiarities of German History, Oxford, 1984, con una introducción añadida, que ha sido traducida al castellano en la revista *Zona Abierta*, núm. 53, 1989, pp. 35-76. En este mismo número de la misma revista se ha publicado un artículo de otro miembro del grupo, EVANS, R. J., «El mito de la revolución ausente en Alemania», pp. 77-118. Dos años antes, G. ELEY había ataeado frontalmente la obra de Wehler en el artículo «Die Kehrites und das Kaiserreich», en *Geschichte und Gesellschaft*, 4 (1978), pp. 91-107, al que había contestado T. J. PUIJLE, en el artículo citado en la nota 15.

²² BLACKBOURN, o. e., pp. 85-98.

²³ MOCK, W., «Manipulations von oben oder Selbstorganisation an der Basis?», *Historische Zeitschrift*, 232 (1981), pp. 358-71. Por lo demás, una buena crítica de la obra de los dos autores en LANCEWIESCHIE, DIETER, «Entmythologisierung des deutschen Sonderweges oder auf dem Wege zu neuen Mythe?», en *Archiv für Sozialgeschichte*, XXI, (1981), pp. 527 Yss.

Sin poder entrar aquí en problemas de método y concepto, llama en todo caso la atención lo mucho que sus críticos exigían de un libro como el de Wehler, que en escasamente doscientas páginas tenía que abarcar casi medio siglo. Un libro, además, que se centraba explícitamente en las líneas que explicasen la decadencia de un Estado incapaz de superar su crisis y que dejó una pesada herencia al parlamentarismo de Weimar, tanto en lo institucional como en lo ideológico, cosa que resulta difícil de negar. Por lo demás, puede ciertamente discutirse sobre el grado de «feudalización» o «aristocratización» de la burguesía alemana, así como puede aceptarse un aburguesamiento de las élites nobles propietarias. Pero resulta difícil aceptar como congruente con el desarrollo económico a largo plazo una construcción estatal tan descompensada e incapaz de reformas profundas como era el Estado alemán de la época²⁴. No está de más recordar aquí el célebre pasaje del discurso de Max Weber en la toma de posesión de su cátedra, en 1895, en la Universidad de Friburgo: «La consecución del poder económico es lo que siempre y en toda época ha hecho que surgiera en una determinada clase la aspiración a detentar la dirección política. Lo peligroso y, a la larga, incompatible con los intereses de la nación es cuando una clase económicamente en decadencia sigue conservando en sus manos el poder político. Pero todavía es más peligroso cuando las clases hacia las que se encamina el poder económico y, con ello, las expectativas de hacerse con el poder político todavía no están maduras para dirigir al Estado. Ambos peligros amenazan actualmente a Alemania, y ahí es donde se halla en verdad la clave de las dificultades por las que estamos atravesando»²⁵.

²⁴ En el último estudio comparado sobre las burguesías europeas, *Bürgertum im 19. Jhdte*, Munich, 1988, 3 vols., el editor J. Kocka concluye, refiriéndose a Alemania, que «la tesis de la feudalización remite con todo derecho a aspectos decisivos de la estructura del *Kaiserreich*, en la que de hecho los nobles tenían un gran peso, lo que contribuye considerablemente a frenar un aburguesamiento de más alcance en las relaciones de poder» (1, p. 66). En el simposio de Bielefeld de 1985 Wehler matizó sus anteriores afirmaciones, y Blaekbourn salió a su encuentro al decir que, si bien la sociedad guillermina no padece un déficit de aburguesamiento, sí padece un aburguesamiento descompensado o desequilibrado (*Unausgeglichenheit*) en la esfera del poder (las intervenciones fueron editadas después con el título *Bürger und bürgerlichkeit im 19. Jhdte*, Göttingen, 1987, pp. 243-287).

²⁵ WEBER, MAX, «Der Nationalstaat und die Volkswirtschaftspolitik. Akademische Antrittsrede», en *Gesammelte Politische Schriften*, ed. de J. F. Winckelmann, Tü-

Llegados a este punto, el artículo de Wolfgang I. Mommsen, que aquí publicamos, refleja en cierta manera el ambiente más tranquilo que se ha ido imponiendo desde mediados los años ochenta en la historiografía alemana. Expone, sin aristas polémicas, una estructura descompensada y de gran complejidad, que bloqueaba irremisiblemente la parlamentarización del Estado y el desplazamiento de las élites tradicionales de los centros de poder.

A continuación, la República de Weimar. Si para comprender un Estado monárquico, que duró casi cincuenta años, es necesario considerar las circunstancias políticas, sociales y económicas que condicionaron su nacimiento, esto lo es todavía más tratándose de un Estado, como la República, que duró escasamente cinco años. De ahí el interés del artículo que sigue al anterior, el de Reinhard Rürup, donde se expone no sólo la estructura constitucional, sino el proceso de su establecimiento a partir de la revolución de 1918.

Sin embargo, no siempre se ha visto así al Estado republicano. Para empezar, no sucedió tal cosa en la misma República, cuyas señas de identidad guardaban con la revolución de 1918 una relación todavía más vaga que el *Kaiserreich* con la revolución de 1848²⁶. En la inmediata posguerra las hipotecas que asume el Estado republicano fueron consideradas como el «trágico» resultado de las circunstancias: la socialdemocracia se habría visto obligada a pactar con elementos del Estado autoritario monárquico, para poder defender al

bingen, 1971, pp. 1-25. Citamos la traducción castellana de Joaquín Abellán WEBER, MAX, *Escritos políticos*, Madrid, 1991, p. 92.

²⁶ En el volumen conmemorativo *Zehn Jahre deutscher Oeschichte, 1918-1928*, Berlín, 1928, no aparece ni la palabra «revolución», y el capítulo dedicado a ese período lo escribe NOSKE y se llama «Defensa contra el bolchevismo» ... Pero también aquí, como en el tema del *Kaiserreich*, hubo un heterodoxo. Fue ARTHUR ROSENBERG (1889-1943), historiador y diputado, primero del KPD Y después por algún tiempo de la izquierda comunista, cuya obra sobre Weimar ha sido más confirmada que rectificada en muchas de sus tesis centrales, coincidiendo con Kehr, que lo cita, en la parte en que trata la época imperial: *Die Entstehung der deutsche Republik, 1871-1918*, Berlín, 1928, Y *Oeschichte der deutschen Republik*, Karlsbad, 1935. Al revés de lo que sucedió con Kehr, su obra se reeditó ya desde los años cuarenta y fue valorada muy positivamente por los primeros historiadores de Weimar. Al castellano se tradujo en la *Revista de Occidente* una obra de su primera época de historiador de Roma, *Historia de la república romana*, Madrid, 1926. Ver el trabajo de SÄLDERN, A. V., «Arthur Hosenbergs Geschichte der Weimarer Hepublik, noch immer aktuell?», en *Arthur Rosenberg zwischen Alte Oeschichte und Zeitgeschichte, Politik und politische Bildung*, ed. por R. W. MÜLLER Y C. SCHÄFER, Cottingen, 1986, pp. 135-153.

Introducción

parlamentarismo del peligro de una dictadura de consejos de obreros y soldados. Pero, en muchos casos se siguió sencillamente ignorando la revolución. Así, por ejemplo, cuando Th. Eschenburg, patriarca de la ciencia política alemana, estudia precisamente el carácter improvisado y continuista del Estado republicano, va de la reforma de octubre de 1913 a la Constitución de Weimar de 1919, pasando por alto la revolución ²⁷. En todo caso, la situación cambió decisivamente a partir de los años sesenta con la obra de una serie de investigadores, entre los que se encuentra de manera destacada el autor del artículo que publicamos.

Sin embargo, aquí, como en otras cuestiones, sigue habiendo quienes mantienen, en contra de Rürup y otros autores, que en 1913 existía una auténtica disyuntiva entre una «dictadura de consejos» y una república parlamentaria. Por ejemplo, el conocido historiador recientemente fallecido K. E. Erdmann no vaciló en seguir afirmando que la situación «exigió una cooperación entre el gobierno socialista de Ebert y las fuerzas decididamente antimarxistas, como los cuerpos francos (*Freikorps*)»²⁸, y que, en consecuencia, la fundación del Estado republicano necesitó previamente de «una alianza entre las fuerzas socialistas-burguesas y las fuerzas conservadoras tradicionales» ²⁸.

En la negada de Hitler al poder, aparte de todo un conjunto de factores y circunstancias discutidas y estudiadas, no dejaron de tener importancia ciertos rasgos inerciales del Estado republicano, heredados de la época anterior. Pues, como ya se sabe, la *Machtergreifung* se presentó meramente como «una nueva legalidad» y para gran parte de los contemporáneos se trataría, en principio, sólo de una novedad más, acostumbrados como estaban a los desconcertantes cambios del ejecutivo desde 1930. Y Hitler supo aprovecharse de esto, pues seguramente pensaba ¹⁰ que también pensó un testigo de la época: «contra un golpe de Estado, aunque se hubiese presentado bajo la forma de la legalidad, probablemente jueces y funcionarios hubie-

²⁷ Artículos de 1951, reecogidos en *Die improvisierte Demokratie*, Munich, 1964, ver especialmente pp. 11-61.

²⁸ ERDMANN, K. E., *Rütenstaat oder parlamentarische Demokratie*, Copenhague, 1979, pp. 18 Y 19. Por otra parte, en el reciente artículo de WINKLER, IT. A., «Die Revolution vom 1918-1919 und das Problem der Kontinuität in der deutsche Geschichte», en *Historische Zeitschrift*, 250 (1990), pp. 303-19, se siguen manteniendo, en lo esencial, las tesis defendidas por Rürup, Kolb y otros.

sen resistido... muchos habrían obrado de otra manera, si Hitler hubiese aparecido como usurpador o se hubiesen visto enfrentados con una clara violación de la Constitución. Pero, tras su nombramiento constitucional, y la aceptación de la ley de plenos poderes con la mayoría preceptiva, para la mayoría de los funcionarios y jueces no parecía quedar otra salida que la obediencia» 29.

Sabemos que después vino algo muy distinto a lo que podrían haber pensado aquellos obedientes funcionarios. Su interpretación, la interpretación del Estado nacionalsocialista, va unida desde un principio a toda la interminable discusión sobre la naturaleza y características del fascismo o los fascismos, planteándose a menudo en el cuadro de alternativas radicales, tales como el «primado de la economía» o el «primado de la política». Desde los años sesenta, tras el acceso a nuevos archivos y la publicación de monografías sectoriales y locales, se formó en Alemania la escuela llamada, a veces con no muy buena intención, «revisionista», que no aceptaba la versión monocrática o totalitaria y monolítica del Estado hitleriano, sustituyéndola por un análisis que se remitía al estructuralismo de la entonces emergente escuela de historia social, a la que nos hemos ya referido, y en muchos casos trabajaba con una sistemática muy cerrada de ciencia política. Un buen ejemplo de esta tendencia, que todavía hoy sigue dominando el estudio del Estado de esta época, lo constituye un artículo muy citado, el de Peter Hüttenberger, especialista conocido además por una monografía fundamental, *Die Gauleiter*, Stuttgart, 1969³⁰.

Para cerrar esta selección se publica un artículo de un conocido historiador del siglo XIX, Lothar Gall, catedrático de la Universidad

²⁹ BRECHT, A., *Vorspiel zum Schweigen*, Viena, 1948, p. 144. De parecida manera se contesta C. SCHIMMELT a la pregunta «¿Porqué el funcionariado alemán siguió a Hitler?» en *Das Problem der Legalität* (1950), ahora en *Verfassungsrechtliche Aufsätze*, Bonn, 1958, pp. 440 y ss.

³⁰ EN la nota 3 de su artículo HÜTTENBERGER confiesa su deuda con la obra de NEIMANN, FRANZ, *Beemolh*, Nueva York, 1942 (traducida diligentemente por el FCE de Méjico ya al año siguiente de su aparición). NEIMANN formó parte también de la diáspora provocada por el advenimiento del nazismo. Profesor de ciencia política, conoció a Kehr (quien por cierto sólo pudo enseñar en la *Deutschen Hochschule für Politik* de Berlín, donde también trabajaba Neumann), en su libro hace uso precisamente del artículo de este autor que se publica en este número. Con la misma plasticidad que Arthur Hosenberg, plasticidad que evidentemente han perdido sus seguidores, adelantó también muchas tesis que después han sido confirmadas por la investigación.

de Frankfurt y editor del *Historische Zeitschrift*. El autor plantea el tema de la continuidad, esta vez referido a la República Federal Alemana, aunque, como podrá verse, incluye algunas referencias al otro Estado. El tema de la continuidad, más exactamente de las continuidades y discontinuidades posibles, fue un tema recurrente en la polémica sobre el *Kaiserreich* y la argumentación de Call no deja de recordar a la de algunos críticos de Wehler³¹.

La situación actual de la historiografía de la antigua DDR, también respecto a su propia obra como historiadores, reflejada en las vacilaciones redaccionales del *Zeitschrift für Geschichtswissenschaft*, merecedoras eUas solas de un artículo, recomienda prescindir en esta ocasión de su contribución.

³¹ Ver, por ejemplo, el artículo (le NIPPERDEY, citado en nota 20, especialmente pp. 543 Yss.